DNCP/ DNC N° 10.313/2018

Asunción, 25 de Mayo de 2018

Señora
Lic. ROSSANA ROJAS C.
Directora de la UOC
INDERT
PRESENTE:

Ref.: ID: 348.883 EXP. N° 312.760– "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO ODONTOLOGICO" – DIFUNDIDO CON OBSERVICION.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- Indicar en el PBC que el precio unitario cargado en el SICP resulta del precio referencial multiplicado por 24 meses de vigencia contractual y que el oferente deberá cotizar el precio unitario por cada funcionario.
- La forma de pago en el SICP debe ser "A Plazos".
- En la Sección II, Criterios de Evaluación, apartado b) análisis de precios ofertados, adecuar el criterio de evaluación de los precios ofertados de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la resolución DNCP 411/18.-
- Establecer correctamente el mecanismo de evaluación para los consorcios en relación a la experiencia y capacidad técnica.
- Ampliar la justificación de la aplicación del contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP 844/2018.
- Falta establecer la vigencia contractual en el PBC de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 844/2018.-
- Ampliar lo mencionado en el punto 3 Plan de Entregas.
- Para los próximos procesos omitir del archivo conjunto del PBC la IAO y CGC estándar que serán difundidas automáticamente por el SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP - DNC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Dennis Roa
Licitaciones Públicas

C.P Iván Lezcano
Jefe Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/dr